

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA
LRGTO-004-2023
ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

e-compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Restringida Mixta LRGTO-004-2023, para la Adquisición de Blancos y Otros Productos Textiles** correspondiente al programa operativo anual de compras del primer trimestre del 2023, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según Anexo I.

Para efectos de la licitación, podrá bajo su responsabilidad solicitar las bases y los **Anexos I, I-A, A, AB, B, C, D, E, F, G, H y R** que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones o en su caso solicitar la información al teléfono (473) 735 34 00 ext., 1655, con la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas.

II. Información específica de la Licitación

a) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **02 de marzo de 2023 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **27 de febrero 2023 hasta las 10:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas o por correo electrónico a la dirección: mcolmenero@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Así mismo, deberá confirmar la hora de su envío con la **C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas preferentemente deberán mencionar el número de partida y anexo a que se refieren, utilizando de preferencia el Anexo D.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones y suministros a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los licitantes que no se encuentran en dicho acto, se podrá a disposición de los licitantes participantes el acta de junta de aclaraciones correspondiente en la Dirección de Adquisiciones y Suministros y se notificará a través de correo electrónico a cada uno de los proveedores invitados al presente procedimiento de contratación de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Así mismo, al concluir la junta de aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

b) *Características de muestras*

Para las partidas de la 1 a la 52, los licitantes deberán entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I, según participe.

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas mediante etiqueta adherida donde se indique número de la licitación, nombre del licitante, anexo y partida a que corresponde.

Podrá presentar una sola muestra para las partidas que guarden idénticas características, debiendo especificar en su etiqueta de identificación la relación de partidas a las que corresponde.

c) *Entrega y Recepción de Muestras de los Licitantes*

La recepción de las muestras físicas presentadas por los licitantes participantes será a más tardar el día **09 de marzo del 2023 a las 10:00 horas** en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5 en un horario de lunes a viernes de las

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

9:00 a las 15:00 horas, salvo el día **09 de marzo del 2023**, cuando el horario terminará a las **10:00 horas**.

El licitante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (**ANEXO H**), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la(s) partida(s) en que participa, descripción corta de su muestra y datos del participante, así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con los datos que se mencionan en el inciso anterior.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del o los licitantes adjudicados; y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana del **10 al 14 de abril del 2023**, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.

d) ***Evaluación de Muestras y Pruebas***

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de la muestra física de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos. **Se podrán realizar pruebas destructivas.**

Se requieren muestras físicas con la finalidad de verificar medidas, acabado del producto y demás características solicitadas.

En todas las partidas, se aceptará +/- 5% de tolerancia en las medidas solicitadas en el Anexo I, así como para las medidas ofertadas en su propuesta.

e) ***Registro de Propuestas***

Los licitantes que participen a través de **e-compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **09 de marzo 2023 a las 10:30 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003**. El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los licitantes que participen de manera presencial deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **09 de marzo 2023 a las 10:30 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexas en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

f) **Acto de Apertura de Ofertas Técnico y Económicas**

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **09 de marzo de 2023 a las 10:30 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el Anexo G.

g) **Notificación de Fallo**

Se llevará a cabo el día **16 de marzo de 2023 a las 15:00 horas**, una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

h) **Firma del Contrato y Pedido**

El representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **30 de marzo de 2023, de las 09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones. El contrato correspondiente será enviado por correo electrónico.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto.

i) **Lugar y Tiempo de Entrega**

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el 2 de mayo de 2023, en condiciones Libre a Bordo en Piso en los lugares señalados en el Anexo I-A.

Lo anterior dejando sin efecto las fechas/lugares de entrega señalados en el anexo I.

j) **Transporte**

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes o su empaque al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

a) **Presentación de ofertas de manera presencial**

- **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

1.1 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.2 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en **sentido positiva** con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.3 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado del licitante (Anexo C).

1.5 Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 6 meses a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento.

1.6 Copia del Recibo de muestras con el sello de la Unidad Responsable para aquellas partidas donde se requiere muestra (Anexo H).

1.7 Anexo **AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada y debidamente firmado por el Representante Legal Acreditado.

1.8 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione la **descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante**, en la cual deberá **indicar marca y modelo ofertados**, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. **(Anexo A)**.

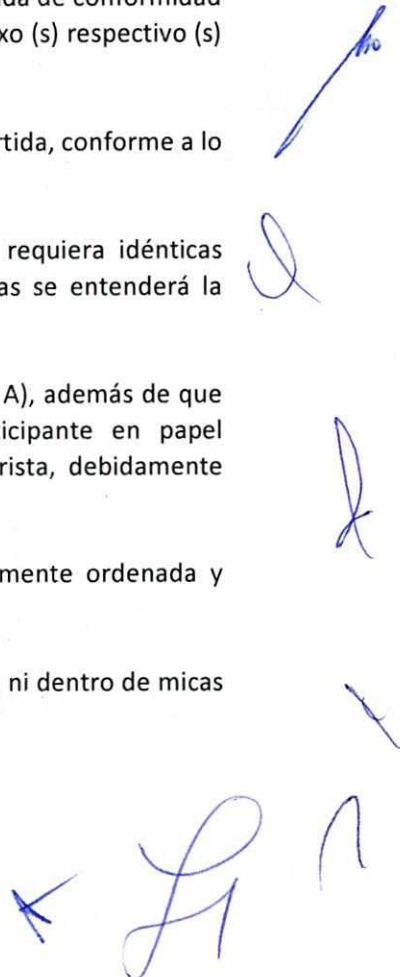
2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

3. El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de estas bases.

4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

5. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

6. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- **El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, **con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados.** Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta,** la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(Anexo B).**

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

3. El licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.

4. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

b) **Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)**

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e-compras** en la **página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>** en la cual los proveedores actualizados al 2023 **en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal que hayan tramitado su usuario y contraseña, y cuenten con certificado de firma electrónica,** podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e-compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: **1_1_DA_#proveedor.***)

En el que (1_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y () "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1_1_DA_39999.doc*

- **La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente :**

1. Todos los licitantes deberán ingresar la siguiente documentación:

1.1 Original digitalizada de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente,** con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación. **(1_1_OPV_#proveedor.*)**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

1.2 Original digitalizada de la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en **sentido positiva** con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.

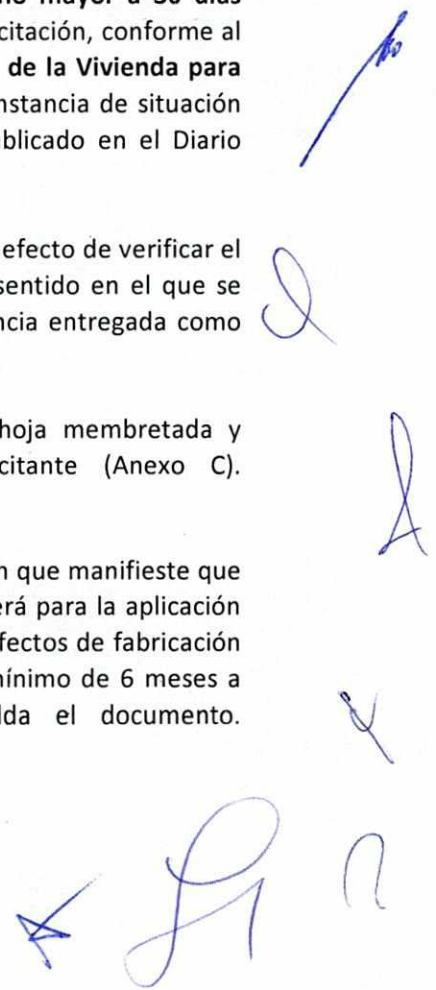
Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. (1_2_OPIMSS_#proveedor.*)

1.3 Original digitalizada de la **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. (1_3_OPINFONAVIT_#proveedor.*)

1.4 Original digitalizada de la carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado del licitante (Anexo C). (1_4_CDI_#proveedor.*)

1.5 Original digitalizada de Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 6 meses a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_5_CF_#proveedor.*)



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

1.6 Copia del Recibo de muestras con el sello de la Unidad Responsable para aquellas partidas donde se requiere muestra (Anexo H). (1_6_RM_#proveedor.*)

1.7 Original digitalizado del Anexo AB con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada y debidamente firmado por el Representante Legal Acreditado. (1_7_AB_#proveedor.*)

1.8 Ingresar el "Anexo A" en hoja membretada del licitante participante. (1_8_AnexoA_#proveedor.*)

1.9 Propuesta técnica, la cual deberá ingresar en la descripción técnica del producto sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: **"DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES"**, indicando marca (s), modelo (s) y color (es) ofertados según aplique.

2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.

3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

4. El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de estas bases.

5. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por representante legal acreditado.

• **Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:**

1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **"DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS"**. Deberá cotizar en moneda nacional, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**

Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

3. El licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, se podrá optar por lo siguiente:

1.- Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que la expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple; ó

2.- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Cualquiera de las dos opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en Título Séptimo Contratos Administrativos el Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para Estado de Guanajuato.

Al momento de la suscripción del contrato los proveedores adjudicados deberán presentar ante la Dirección, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria además de la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social VIGENTE.

El no presentar dichas constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales y de Seguridad Social, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.

Dichos documentos serán validados, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y código QR a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada a la firma del contrato respectivo.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page, including a checkmark, a large stylized signature, and other scribbles.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
 - b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
 - c) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
 - d) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
 - e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
 - f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
 - g) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características, se descalificará únicamente en esas partidas.
 - h) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.
- En caso de que haya más partidas de idénticas características no podrá ser sujeto de adjudicación en las demás partidas que guarden idénticas características.
- i) Si no oferta todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características, según participe.
 - j) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida y las que guardan idénticas características.
 - k) Si no oferta todas las partidas cuyo criterio de adjudicación es a un solo licitante, o si no cumple en alguna de ellas, será descalificado en esas partidas
 - l) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- m) Si no presenta muestra para las partidas en las que se requiere muestra, o las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado.
- n) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran debidamente firmadas por el representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.
- o) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.

VI. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida o grupo de partidas cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
 - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, precio, calidad, garantías y soporte técnico, solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su (s) anexo (s) que refiere (n) la descripción técnica correspondiente.
- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del artículo 90 del Reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;

2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;

3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;

4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";

c) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.

d) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.

e) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e-compras** se encuentra en estatus diferente al de "Emitidos" se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.

f) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.

g) La adjudicación de la presente licitación será por partida. Las partidas de idénticas características se adjudicarán a un solo licitante.

h) Por idénticas características se entenderá aquellas partidas que tienen la misma descripción técnica y alcance de contratación, independientemente de su color y lugar de entrega.

i) El Comité podrá adjudicar una partida o grupo de partidas, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

j) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.

k) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

l) No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

En aquellos pedidos donde existan diferentes puntos de entrega en un mismo pedido, éstos podrán aceptarse siempre y cuando los bienes que se pretendan entregar, correspondan en su totalidad a los que conforme lo solicitado en bases, deben ser suministrados en cada lugar respectivo.

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

m) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.

n) Los pagos se tramitarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

En caso de que se realice la entrega parcial de los bienes que integran un pedido conforme a la excepción prevista en el inciso n) del presente apartado, el pago de dichos bienes entregados podrá realizarse, observando para tal efecto lo establecido en tal inciso.

Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.** Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato

o) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.

p) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.

q) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.

r) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2023, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.

s) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.

t) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante adjudicado incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.

u) Para los licitantes que participen a través de **e-compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1_1_CG_39999.doc**, **1_1_CG_39999_2do.doc**, **1_1_CG_39999_3ero.doc**, etc. Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.

v) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.

w) Las presentes bases y sus anexos respectivos no tienen ningún costo.

VIII. Aspectos generales

a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.

b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo de Adjudicación, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

c) No se aceptarán modificaciones por parte del licitante en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.

d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.

e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.

f) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.

g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature with a checkmark below it, and several other initials and marks at the bottom.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los "LICITANTES" no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo que los licitantes participantes deberán realizar con anticipación la presentación de sus propuestas.

i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse a la mesa de servicio de la DGTIT al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico servicioTI@guanajuato.gob.mx, haciendo referencia al número de licitación, siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.

j) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al anexo E "Requisitos de facturación".

k) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Juan Jesús Torres Barajas, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Miriam Sugghey Colmenero Rojas, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 357ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **22 de septiembre de 2022**.

A t e n t a m e n t e

E l C o m i t é

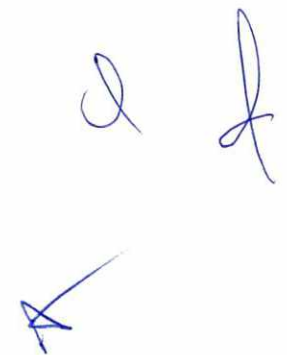
ANEXO A
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

SAH





ANEXO AB
LICITACION RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-004-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS TEXTILES

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el Artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Así mismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo de conocimiento que en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato presentaré ante la Dirección de Adquisiciones y Suministros, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria y que en caso de no presentarla, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé por defectos de fabricación, mano de obra, y/o vicios ocultos de los bienes en que participo por un periodo mínimo de **1 (un) año** en aquellas partidas donde no se haga mención de la garantía o por los periodos mínimos solicitados, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria de Gobierno del Estado.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro de la República Mexicana.
8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
10. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden discontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones contenidas en el presente procedimiento de compra y sus anexos respectivos, sujetándome a los lineamientos que establecen

ANEXO AB
LICITACION RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-004-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS TEXTILES

las mismas y a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.

13. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.

14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que sostengo la oferta técnica y económica presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley.

15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.

17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.

18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.

19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que somos Distribuidor Autorizado y/o Fabricante de la marca ofertada.

20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de no recoger las muestras entregadas para evaluación en los plazos establecidos en las bases, doy mi consentimiento de que el Estado asigne dichos bienes a entidades en Materia de Asistencia Social.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado. En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA

**ANEXO B
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		0
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA:

0

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA: DEBERÁ INDICAR EL GRAN TOTAL DE SU OFERTA SUMANDO LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA.

(Handwritten marks)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-004-23

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-004-2023, para la adquisición de Blancos y Otros Textiles y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación LRGTO-004-2023 y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

Atentamente

Representante o apoderado legal.

**Relación de preguntas
Licitación Restringida Mixta LRGTO-004-2023**

Nombre: _____

RFC: _____

*Favor de no insertar tablas.

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, deberán contener lo siguiente:

- Cumplir los requisitos fiscales señalados en la Ley del I.S.R. Ley del I.V.A. y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes o servicios contratados exactamente como se describen en el pedido y contrato, como son:
 - o Número de contrato y pedido
 - o Centro(s) gestor(es)
 - o Partida(s)
 - o Unidad de medida
 - o Descripción completa del bien o servicio
 - o Marca
 - o Modelo
 - o Número de serie de cada bien (tratándose de bienes muebles)
 - o RFC y domicilio fiscal del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato
 - o **Los archivos pdf y xml, deben contener la misma información**
- Todos los comprobantes fiscales deben tener plasmada la fecha de recepción, nombre completo, firma, puesto de quien recibe y sello de la institución, así como indicar el método de pago como PPD (pago parcial o diferido) y forma de pago 99 (por definir).
- La facturación deberá ser por número de contrato y pedido.
- Deberá facturar pedidos o contratos completos. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el oficio de autorización o convenio modificatorio correspondiente.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura debe coincidir con la fecha de entrega de los mismos o en su caso no deberá tener un desfase mayor de dos días hábiles. Asimismo debe entregar una factura por vehículo incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- Tratándose de bienes de capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, entregados directamente en las dependencias, los representantes de las mismas deberán presentar la documentación que acredite la entrega de los bienes o servicios en la **Dirección Administrativa y de Seguimiento a Procesos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a través del titular administrativo de cada dependencia**, para iniciar el trámite de pago.
- Forma de pago conforme al catálogo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Complemento de Pago

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI y XML del "complemento de pago" por cada pago que les fue realizado, a más tardar el día 10 del mes posterior al que se les hizo la transferencia, el cual deberá ser emitido por pedido y éste será enviado al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:

1.- MONTO DE LA FIANZA

2.- NUMERO DE FIANZA

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) _____, DE FECHA _____ (FECHA DE SUSCRIPCIÓN) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR 6 MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE "EL GOBIERNO" UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE

INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL "PROVEEDOR", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS.

El acto de apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General en la fecha y hora establecidas en las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

1. El Comité o el representante designado para presidir dicho acto, procederá a dar lectura a las propuestas recibidas dentro del tiempo establecido para registro de propuestas, tanto en forma tradicional (impresas) de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, así como las propuestas ingresadas a través de **e-compras** (electrónicas), de acuerdo al orden que se manifieste en dicho portal.
2. El orden de apertura de ofertas técnicas y económicas será conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, como a continuación de detalla:
 - a. Se procederá abrir las propuestas técnicas ingresadas a través de **e-compras**, verificando que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso b) primer punto de las bases de la Licitación.
 - b. Posteriormente se abrirán las propuestas técnicas presentados de forma tradicional, de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, verificando de igual manera que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso a) primer punto de las bases de la Licitación.
3. Una vez concluida la apertura de ofertas técnicas y contando con al menos tres ofertas que cumplan con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según la revisión cuantitativa, se continuará con la apertura de ofertas económicas, bajo el mismo procedimiento y orden anteriormente mencionado.
4. Una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se levantará el Acta de Apertura respectiva.

(PAPEL MEMBRETADO)

LICITACION RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-004-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS TEXTILES	Fecha:
Licitante:	

COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA PARA REVISIÓN

(Presentar en original y copia a la entrega de la muestra)

Se entregan los siguientes bienes correspondientes a la licitación en calidad de muestra en el almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicado en carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto., en horario de 9:00 a 14:00 hrs., salvo el día 09 de marzo del 2023, cuando el horario terminará a las 11:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SI ENTREGA	NO ENTREGA
Accesorios entregados:					

Los bienes deben estar etiquetados para su identificación, armados y funcionalmente preparados para realizar pruebas durante la revisión.

Asumimos que las pruebas serán realizadas de acuerdo a lo establecido en las bases y anexos de la licitación en mención.

Entrega por parte del licitante:	Recibe almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro
(nombre y firma)	(nombre, firma y sello)

La muestra será devuelta en los términos y condiciones que establecen las bases y anexos de la presente licitación.

Entrega por parte del almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	Recibe licitante:
(nombre, firma y sello)	(nombre, firma y fecha)



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
 Col Yerbabuena, 36250
 Guanajuato, GTO.
 (473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
750000632

PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.
FECHA DEL DOCUMENTO: 23.02.2023	FORMA DE PAGO	FECHA APERTURA DE PROPUESTAS 09.03.2023
NO. INVITACION LRGTO-004-2023		

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	50270283	1.00	PZA	COLCHON PARA HOSPITAL Centro Gestor 211110700040341 Solicitud de Pedido 0190041218 00010 Agrup. Carrito 3000023542 0001 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHÓN INDIVIDUAL PARA CAMA DE HOSPITAL SECCIONADO EN 3 PZAS 10 CMS. DE ESPESOR HULE ESPUMA FORRADO EN VINIL MEDIDAUNIVERSAL.INTERIOR DE HULE ESPUMA Y FORRO DE VINIL.COLOR AZUL MARINO ///
2	50270745	1.00	PZA	COLCHON MATRIMONIAL Centro Gestor 211110700040341 Solicitud de Pedido 0190041218 00020 Agrup. Carrito 3000023542 0002 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON MATRIMONIAL1.90x1.36x.12 MTS.COLCHÓN MATRIMONIAL. MEDIDAS DEL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA SIN FORRO 190 x 136 x 12cms. FIRME, 17 KG/M3 DE DENSIDAD, FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONEADA CON 1 CM PEELER ESPUMA. COLORESCLAROS. PESO MINIMO DE 5.271 KLG. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLASTICO ///
3	50270747	3.00	PZA	SABANA INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040341 Solicitud de Pedido 0190041218 00030 Agrup. Carrito 3000023542 0003 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: JUEGO DE SABANAS TELA 100 % ALGODÓN COLORES BLANCO, INDIVIDUALES QUE INCLUYA SABANA PLANA, DE CAJON Y FUNDA PARA ALMOHADA. ///
4	50271477	33.00	PZA	COLCHON INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040341 Solicitud de Pedido 0190041218 00040 Agrup. Carrito 3000023542 0004 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZASIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESOMÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIESTER TIPO MIL



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
750000632

Hoja 2 de 12

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
5	50272674	67.00	PZA	RAYAS,CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLASTICO. /// COBIJA Centro Gestor 211110700040341 Solicitud de Pedido 0190041218 00050 Agrup. Carrito 3000023542 0005 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COBIJA.#COMPOSICION, POLIESTER ACRILAN 60% POLIESTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MINIMO DE 2KG.# ///
6	50270283	2.00	PZA	COLCHON PARA HOSPITAL Centro Gestor 211110700040342 Solicitud de Pedido 0190041219 00010 Agrup. Carrito 3000023543 0001 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHÓN INDIVIDUAL PARA CAMA DE HOSPITAL SECCIONADO EN 3 PZAS 10 CMS. DE ESPESOR HULE ESPUMA FORRADO EN VINIL MEDIDA UNIVERSAL.INTERIOR DE HULE ESPUMA Y FORRO DE VINIL.COLOR AZUL MARINO ///
7	50270745	1.00	PZA	COLCHON MATRIMONIAL Centro Gestor 211110700040342 Solicitud de Pedido 0190041219 00020 Agrup. Carrito 3000023543 0002 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON MATRIMONIAL 1.90x1.36x.12 MTS.COLCHÓN MATRIMONIAL. MEDIDAS DEL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA SIN FORRO 190 x 136 x 12cms. FIRME, 17 KG/M3 DE DENSIDAD, FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONEADA CON 1 CM PEELER ESPUMA. COLORES CLAROS. PESO MINIMO DE 5.271 KLG. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLASTICO ///
8	50270747	7.00	PZA	SABANA INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040342 Solicitud de Pedido 0190041219 00030 Agrup. Carrito 3000023543 0003 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: JUEGO DE SABANAS TELA 100 % ALGODÓN COLORES BLANCO, INDIVIDUALES QUE INCLUYA SABANA PLANA, DE CAJON Y FUNDA PARA ALMOHADA. ///
9	50271477	64.00	PZA	COLCHON INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040342 Solicitud de Pedido 0190041219 00040 Agrup. Carrito 3000023543 0004



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7500000632

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZASIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESOMÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIESTER TIPO MIL RAYAS,CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADADE PLASTICO. ///
10	50272674	128.00	PZA	COBIJA Centro Gestor 211110700040342 Solicitud de Pedido 0190041219 00050 Agrup. Carrito 3000023543 0005 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COBIJA.#COMPOSICION, POLIESTER ACRILAN 60% POLIESTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MINIMO DE 2KG.# ///
11	50270283	3.00	PZA	COLCHON PARA HOSPITAL Centro Gestor 211110700040343 Solicitud de Pedido 0190041220 00010 Agrup. Carrito 3000023544 0001 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHÓN INDIVIDUAL PARA CAMA DE HOSPITAL SECCIONADO EN 3 PZAS 10 CMS. DE ESPESOR HULE ESPUMA FORRADO EN VINIL MEDIDAUNIVERSAL.INTERIOR DE HULE ESPUMA Y FORRO DE VINIL.COLOR AZUL MARINO ///
12	50270745	2.00	PZA	COLCHON MATRIMONIAL Centro Gestor 211110700040343 Solicitud de Pedido 0190041220 00020 Agrup. Carrito 3000023544 0002 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON MATRIMONIAL1.90x1.36x.12 MTS.COLCHÓN MATRIMONIAL. MEDIDAS DEL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA SIN FORRO 190 x 136 x 12cms. FIRME, 17 KG/M3 DE DENSIDAD, FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONEADA CON 1 CM PEELER ESPUMA. COLORESCLAROS. PESO MINIMO DE 5.271 KLG. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLASTICO ///
13	50270747	11.00	PZA	SABANA INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040343 Solicitud de Pedido 0190041220 00030 Agrup. Carrito 3000023544 0003 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: JUEGO DE SABANAS TELA 100 % ALGODÓN COLORES BLANCO, INDIVIDUALES QUE INCLUYA SABANA PLANA, DE CAJON Y FUNDA PARA ALMOHADA. ///



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
750000632

Hoja 4 de 12

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
14	50271477	97.00	PZA	<p>COLCHON INDIVIDUAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040343 Solicitud de Pedido 0190041220 00040 Agrup. Carrito 3000023544 0004</p> <p>Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO</p> <p>Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZASIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESOMÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIESTER TIPO MIL RAYAS,CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADADE PLASTICO. ///</p>
15	50272674	195.00	PZA	<p>COBIJA</p> <p>Centro Gestor 211110700040343 Solicitud de Pedido 0190041220 00050 Agrup. Carrito 3000023544 0005</p> <p>Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO</p> <p>Descripción técnica: COBIJA.#COMPOSICION, POLIESTER ACRILAN 60% POLIESTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MINIMO DE 2KG.# ///</p>
16	50270283	4.00	PZA	<p>COLCHON PARA HOSPITAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040344 Solicitud de Pedido 0190041221 00010 Agrup. Carrito 3000023545 0001</p> <p>Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO</p> <p>Descripción técnica: COLCHÓN INDIVIDUAL PARA CAMA DE HOSPITAL SECCIONADO EN 3 PZAS 10 CMS. DE ESPESOR HULE ESPUMA FORRADO EN VINIL MEDIDAUNIVERSAL.INTERIOR DE HULE ESPUMA Y FORRO DE VINIL.COLOR AZUL MARINO ///</p>
17	50270745	3.00	PZA	<p>COLCHON MATRIMONIAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040344 Solicitud de Pedido 0190041221 00020 Agrup. Carrito 3000023545 0002</p> <p>Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO</p> <p>Descripción técnica: COLCHON MATRIMONIAL1.90x1.36x.12 MTS.COLCHÓN MATRIMONIAL. MEDIDAS DEL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA SIN FORRO 190 x 136 x 12cms. FIRME, 17 KG/M3 DE DENSIDAD, FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONEADA CON 1 CM PEELER ESPUMA. COLORESCLAROS. PESO MINIMO DE 5.271 KLG. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLASTICO ///</p>
18	50270747	13.00	PZA	<p>SABANA INDIVIDUAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040344 Solicitud de Pedido 0190041221 00030 Agrup. Carrito 3000023545 0003</p>



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Col Yerabuena, 36250

Guanajuato, GTO.

(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
750000632

Hoja 5 de 12

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: JUEGO DE SABANAS TELA 100 % ALGODÓN COLORES BLANCO, INDIVIDUALES QUE INCLUYA SABANA PLANA, DE CAJON Y FUNDA PARA ALMOHADA. ///
19	50271477	120.00	PZA	COLCHON INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040344 Solicitud de Pedido 0190041221 00040 Agrup. Carrito 3000023545 0004 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZASIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESOMÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIESTER TIPO MIL RAYAS,CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADADE PLASTICO. ///
20	50272674	241.00	PZA	COBIJA Centro Gestor 211110700040344 Solicitud de Pedido 0190041221 00050 Agrup. Carrito 3000023545 0005 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COBIJA.#COMPOSICION, POLIESTER ACRILAN 60% POLIESTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MINIMO DE 2KG.# ///
21	50270283	8.00	PZA	COLCHON PARA HOSPITAL Centro Gestor 211110700040345 Solicitud de Pedido 0190041222 00010 Agrup. Carrito 3000023546 0001 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHÓN INDIVIDUAL PARA CAMA DE HOSPITAL SECCIONADO EN 3 PZAS 10 CMS. DE ESPESOR HULE ESPUMA FORRADO EN VINIL MEDIDAUNIVERSAL.INTERIOR DE HULE ESPUMA Y FORRO DE VINIL.COLOR AZUL MARINO ///
22	50270745	6.00	PZA	COLCHON MATRIMONIAL Centro Gestor 211110700040345 Solicitud de Pedido 0190041222 00020 Agrup. Carrito 3000023546 0002 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON MATRIMONIAL1.90x1.36x.12 MTS.COLCHÓN MATRIMONIAL. MEDIDAS DEL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA SIN FORRO 190 x 136 x 12cms. FIRME, 17 KG/M3 DE DENSIDAD, FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONEADA CON 1 CM PEELER ESPUMA. COLORESCLAROS. PESO MINIMO DE 5.271 KLG. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLASTICO ///



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7500000632

Hoja 6 de 12

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
23	50270747	23.00	PZA	<p>SABANA INDIVIDUAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040345 Solicitud de Pedido 0190041222 00030 Agrup. Carrito 3000023546 0003</p> <p>Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO</p> <p>Descripción técnica: JUEGO DE SABANAS TELA 100 % ALGODÓN COLORES BLANCO, INDIVIDUALES QUE INCLUYA SABANA PLANA, DE CAJON Y FUNDA PARA ALMOHADA. ///</p>
24	50271477	205.00	PZA	<p>COLCHON INDIVIDUAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040345 Solicitud de Pedido 0190041222 00040 Agrup. Carrito 3000023546 0004</p> <p>Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO</p> <p>Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZASIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESOMÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIESTER TIPO MIL RAYAS,CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADADE PLASTICO. ///</p>
25	50272674	411.00	PZA	<p>COBIJA</p> <p>Centro Gestor 211110700040345 Solicitud de Pedido 0190041222 00050 Agrup. Carrito 3000023546 0005</p> <p>Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO</p> <p>Descripción técnica: COBIJA.#COMPOSICION, POLIESTER ACRILAN 60% POLIESTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MINIMO DE 2KG.# ///</p>
26	50270283	1.00	PZA	<p>COLCHON PARA HOSPITAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040346 Solicitud de Pedido 0190041223 00010 Agrup. Carrito 3000023547 0001</p> <p>Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO</p> <p>Descripción técnica: COLCHÓN INDIVIDUAL PARA CAMA DE HOSPITAL SECCIONADO EN 3 PZAS 10 CMS. DE ESPESOR HULE ESPUMA FORRADO EN VINIL MEDIDAUNIVERSAL.INTERIOR DE HULE ESPUMA Y FORRO DE VINIL.COLOR AZUL MARINO ///</p>
27	50270745	1.00	PZA	<p>COLCHON MATRIMONIAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040346 Solicitud de Pedido 0190041223 00020 Agrup. Carrito 3000023547 0002</p> <p>Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO</p> <p>Descripción técnica: COLCHON MATRIMONIAL1.90x1.36x.12 MTS.COLCHÓN MATRIMONIAL. MEDIDAS DEL BLOQUE DE ESPUMA DE</p>



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
 Col Yerbabuena, 36250
 Guanajuato, GTO.
 (473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
750000632

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				UNA SOLA PIEZA SIN FORRO 190 x 136 x 12cms. FIRME, 17 KG/M3 DE DENSIDAD, FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONEADA CON 1 CM PEELER ESPUMA. COLORESCLAROS. PESO MINIMO DE 5.271 KLG. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLASTICO ///
28	50270747	1.00	PZA	SABANA INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040346 Solicitud de Pedido 0190041223 00030 Agrup. Carrito 3000023547 0003 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: JUEGO DE SABANAS TELA 100 % ALGODÓN COLORES BLANCO, INDIVIDUALES QUE INCLUYA SABANA PLANA, DE CAJON Y FUNDA PARA ALMOHADA. ///
29	50271477	5.00	PZA	COLCHON INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040346 Solicitud de Pedido 0190041223 00040 Agrup. Carrito 3000023547 0004 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZASIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESOMÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIESTER TIPO MIL RAYAS,CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADADE PLASTICO. ///
30	50272674	14.00	PZA	COBIJA Centro Gestor 211110700040346 Solicitud de Pedido 0190041223 00050 Agrup. Carrito 3000023547 0005 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COBIJA.#COMPOSICION, POLIESTER ACRILAN 60% POLIESTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MINIMO DE 2KG.# ///
31	50270283	2.00	PZA	COLCHON PARA HOSPITAL Centro Gestor 211110700040347 Solicitud de Pedido 0190041224 00010 Agrup. Carrito 3000023548 0001 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHÓN INDIVIDUAL PARA CAMA DE HOSPITAL SECCIONADO EN 3 PZAS 10 CMS. DE ESPESOR HULE ESPUMA FORRADO EN VINIL MEDIDAUNIVERSAL.INTERIOR DE HULE ESPUMA Y FORRO DE VINIL.COLOR AZUL MARINO ///
32	50270745	2.00	PZA	COLCHON MATRIMONIAL



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
 Col Yerbabuena, 36250
 Guanajuato, GTO.
 (473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7500000632

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				Centro Gestor 211110700040347 Solicitud de Pedido 0190041224 00020 Agrup. Carrito 3000023548 0002 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON MATRIMONIAL 1.90x1.36x.12 MTS. COLCHÓN MATRIMONIAL. MEDIDAS DEL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA SIN FORRO 190 x 136 x 12cms. FIRME, 17 KG/M3 DE DENSIDAD, FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONEADA CON 1 CM PEELER ESPUMA. COLORESCLAROS. PESO MINIMO DE 5.271 KLG. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLASTICO ///
33	50270747	8.00	PZA	SABANA INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040347 Solicitud de Pedido 0190041224 00030 Agrup. Carrito 3000023548 0003 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: JUEGO DE SABANAS TELA 100 % ALGODÓN COLORES BLANCO, INDIVIDUALES QUE INCLUYA SABANA PLANA, DE CAJON Y FUNDA PARA ALMOHADA. ///
34	50271477	71.00	PZA	COLCHON INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040347 Solicitud de Pedido 0190041224 00040 Agrup. Carrito 3000023548 0004 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZASIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESOMÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIESTER TIPO MIL RAYAS,CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADADE PLASTICO. ///
35	50272674	143.00	PZA	COBIJA Centro Gestor 211110700040347 Solicitud de Pedido 0190041224 00050 Agrup. Carrito 3000023548 0005 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COBIJA.#COMPOSICION, POLIESTER ACRILAN 60% POLIESTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MINIMO DE 2KG.# ///
36	50270283	1.00	PZA	COLCHON PARA HOSPITAL Centro Gestor 211110700040348 Solicitud de Pedido 0190041225 00010 Agrup. Carrito 3000023549 0001 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHÓN INDIVIDUAL PARA CAMA DE HOSPITAL SECCIONADO EN 3 PZAS 10 CMS. DE ESPESOR HULE



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
 Col Yerbabuena, 36250
 Guanajuato, GTO.
 (473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7500000632

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				ESPUMA FORRADO EN VINIL MEDIDA UNIVERSAL. INTERIOR DE HULE ESPUMA Y FORRO DE VINIL. COLOR AZUL MARINO ///
37	50270745	1.00	PZA	COLCHON MATRIMONIAL Centro Gestor 211110700040348 Solicitud de Pedido 0190041225 00020 Agrup. Carrito 3000023549 0002 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON MATRIMONIAL 1.90x1.36x.12 MTS. COLCHÓN MATRIMONIAL. MEDIDAS DEL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA SIN FORRO 190 x 136 x 12cms. FIRME, 17 KG/M3 DE DENSIDAD, FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONEADA CON 1 CM PEELER ESPUMA. COLORES CLAROS. PESO MÍNIMO DE 5.271 KLG. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLÁSTICO ///
38	50270747	5.00	PZA	SABANA INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040348 Solicitud de Pedido 0190041225 00030 Agrup. Carrito 3000023549 0003 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: JUEGO DE SABANAS TELA 100 % ALGODÓN COLORES BLANCO, INDIVIDUALES QUE INCLUYA SABANA PLANA, DE CAJON Y FUNDA PARA ALMOHADA. ///
39	50271477	46.00	PZA	COLCHON INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040348 Solicitud de Pedido 0190041225 00040 Agrup. Carrito 3000023549 0004 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA SIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESO MÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLÁSTICO. ///
40	50272674	93.00	PZA	COBIJA Centro Gestor 211110700040348 Solicitud de Pedido 0190041225 00050 Agrup. Carrito 3000023549 0005 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COBIJA. #COMPOSICION, POLIÉSTER ACRILAN 60% POLIÉSTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MÍNIMO DE 2KG. # ///
41	50270283	2.00	PZA	COLCHON PARA HOSPITAL



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
750000632

Hoja 10 de 12

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
42	50270745	2.00	PZA	<p>Centro Gestor 211110700040349 Solicitud de Pedido 0190041226 00010 Agrup. Carrito 3000023550 0001 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHÓN INDIVIDUAL PARA CAMA DE HOSPITAL SECCIONADO EN 3 PZAS 10 CMS. DE ESPESOR HULE ESPUMA FORRADO EN VINIL MEDIDAUNIVERSAL.INTERIOR DE HULE ESPUMA Y FORRO DE VINIL.COLOR AZUL MARINO ///</p> <p>COLCHON MATRIMONIAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040349 Solicitud de Pedido 0190041226 00020 Agrup. Carrito 3000023550 0002 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON MATRIMONIAL1.90x1.36x.12 MTS.COLCHÓN MATRIMONIAL. MEDIDAS DEL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA SIN FORRO 190 x 136 x 12cms. FIRME, 17 KG/M3 DE DENSIDAD, FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONEADA CON 1 CM PEELER ESPUMA. COLORESCLAROS. PESO MINIMO DE 5.271 KLG. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLASTICO ///</p>
43	50270747	7.00	PZA	<p>SABANA INDIVIDUAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040349 Solicitud de Pedido 0190041226 00030 Agrup. Carrito 3000023550 0003 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: JUEGO DE SABANAS TELA 100 % ALGODÓN COLORES BLANCO, INDIVIDUALES QUE INCLUYA SABANA PLANA, DE CAJON Y FUNDA PARA ALMOHADA. ///</p>
44	50271477	68.00	PZA	<p>COLCHON INDIVIDUAL</p> <p>Centro Gestor 211110700040349 Solicitud de Pedido 0190041226 00040 Agrup. Carrito 3000023550 0004 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZASIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESOMÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIESTER TIPO MIL RAYAS,CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADADE PLASTICO. ///</p>
45	50272674	136.00	PZA	<p>COBIJA</p> <p>Centro Gestor 211110700040349 Solicitud de Pedido 0190041226 00050 Agrup. Carrito 3000023550 0005 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COBIJA.#COMPOSICION, POLIESTER ACRILAN 60% POLIESTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON</p>



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7500000632

Hoja 11 de 12

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MINIMO DE 2KG.# ///
46	50270283	11.00	PZA	COLCHON PARA HOSPITAL Centro Gestor 211110700040351 Solicitud de Pedido 0190041227 00010 Agrup. Carrito 3000023551 0001 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHÓN INDIVIDUAL PARA CAMA DE HOSPITAL SECCIONADO EN 3 PZAS 10 CMS. DE ESPESOR HULE ESPUMA FORRADO EN VINIL MEDIDAUNIVERSAL.INTERIOR DE HULE ESPUMA Y FORRO DE VINIL.COLOR AZUL MARINO ///
47	50270745	8.00	PZA	COLCHON MATRIMONIAL Centro Gestor 211110700040351 Solicitud de Pedido 0190041227 00020 Agrup. Carrito 3000023551 0002 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON MATRIMONIAL1.90x1.36x.12 MTS.COLCHÓN MATRIMONIAL. MEDIDAS DEL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA SIN FORRO 190 x 136 x 12cms. FIRME, 17 KG/M3 DE DENSIDAD, FORRADO CON TELA 100% POLIÉSTER TIPO MIL RAYAS, CAPITONEADA CON 1 CM PEELER ESPUMA. COLORESCLAROS. PESO MINIMO DE 5.271 KLG. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADA DE PLASTICO ///
48	50270747	32.00	PZA	SABANA INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040351 Solicitud de Pedido 0190041227 00030 Agrup. Carrito 3000023551 0003 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: JUEGO DE SABANAS TELA 100 % ALGODÓN COLORES BLANCO, INDIVIDUALES QUE INCLUYA SABANA PLANA, DE CAJON Y FUNDA PARA ALMOHADA. ///
49	50271477	283.00	PZA	COLCHON INDIVIDUAL Centro Gestor 211110700040351 Solicitud de Pedido 0190041227 00040 Agrup. Carrito 3000023551 0004 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZASIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESOMÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIESTER TIPO MIL RAYAS,CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADADE PLASTICO. ///
50	50272674	566.00	PZA	COBIJA

Fecha Impresión: 23.02.2023

11:15:45



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7500000632

Hoja 12 de 12

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
51	50271477	25.00	PZA	<p>Centro Gestor 211110700040351 Solicitud de Pedido 0190041227 00050 Agrup. Carrito 3000023551 0005 Entrega en: Carr. Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5 C.P. 38400 Valle de Santiago Carr. A Pueblo Nuevo México/GTO Descripción técnica: COBIJA.#COMPOSICION, POLIESTER ACRILAN 60% POLIESTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MINIMO DE 2KG.# ///</p> <p>COLCHON INDIVIDUAL</p>
52	50272674	96.00	PZA	<p>Centro Gestor 211110700040400 Solicitud de Pedido 0190041229 00010 Agrup. Carrito 3000023553 0001 Entrega en: CARR. LEÓN-CUERAMARO KM. 7.5 C.P. 37869 LEÓN GUANAJUATO México/GTO Descripción técnica: COLCHON INDIVIDUAL 190X80X12 CMS EL BLOQUE DE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZASIN FORRO DEBE SER 190 X 80 X 12 CM FIRME 17 KG/M3 DE DENSIDAD, PESOMÍNIMO DE 3,100 KG. FORRADO CON TELA 100% POLIESTER TIPO MIL RAYAS,CAPITONADO CON 1 CM PEELER ESPUMA. EMPACADO POR PIEZA EN BOLSA SELLADADE PLASTICO. ///</p> <p>COBIJA</p>
				<p>Centro Gestor 211110700040400 Solicitud de Pedido 0190041229 00020 Agrup. Carrito 3000023553 0002 Entrega en: CARR. LEÓN-CUERAMARO KM. 7.5 C.P. 37869 LEÓN GUANAJUATO México/GTO Descripción técnica: COBIJA.#COMPOSICION, POLIESTER ACRILAN 60% POLIESTER, 40% ACRILAN. MEDIDAS DE 1.95 X 1.60 M, CON BARBAS EN LOS EXTREMOS, ADICIONALES A LA MEDIDA SOLICITADA; TOLERANCIA DE +-5%. PESO MINIMO DE 2KG.# ///</p>

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGT0-004-2023
ANEXO I-A (REQUISITOS ADICIONALES)

Partida Anexo I	Sol.pedido	Pos.	Ciudad.solicitada	UM	Material	Número de material	Periodo de Garantía	Requisitos adicionales	Lugar de entrega	Domicilio	Observaciones	Muestra en oferta
1	190041218	10	1	PZA	50270283	COLCHON PARA HOSPITAL	6 meses	Empacado en bolsa individual, medidas 100x192x10 cm.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago,	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
2	190041218	20	1	PZA	50270745	COLCHON MATRIMONIAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
3	190041218	30	3	PZA	50270747	SABANA INDIVIDUAL	6 meses	Ninguno	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
4	190041218	40	33	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
5	190041218	50	67	PZA	50272674	COBIJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris obscuro.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
6	190041219	10	2	PZA	50270283	COLCHON PARA HOSPITAL	6 meses	Empacado en bolsa individual, medidas 100x192x10 cm.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
7	190041219	20	1	PZA	50270745	COLCHON MATRIMONIAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
8	190041219	30	7	PZA	50270747	SABANA INDIVIDUAL	6 meses	Ninguno	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
9	190041219	40	64	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
10	190041219	50	128	PZA	50272674	COBIJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris obscuro.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
11	190041220	10	3	PZA	50270283	COLCHON PARA HOSPITAL	6 meses	Empacado en bolsa individual, medidas 100x192x10 cm.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
12	190041220	20	2	PZA	50270745	COLCHON MATRIMONIAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
13	190041220	30	11	PZA	50270747	SABANA INDIVIDUAL	6 meses	Ninguno	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
14	190041220	40	97	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
15	190041220	50	195	PZA	50272674	COBIJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris obscuro.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
16	190041221	10	4	PZA	50270283	COLCHON PARA HOSPITAL	6 meses	Empacado en bolsa individual, medidas 100x192x10 cm.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
17	190041221	20	3	PZA	50270745	COLCHON MATRIMONIAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
18	190041221	30	13	PZA	50270747	SABANA INDIVIDUAL	6 meses	Ninguno	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
19	190041221	40	120	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
20	190041221	50	241	PZA	50272674	COBIJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris obscuro.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
21	190041222	10	8	PZA	50270283	COLCHON PARA HOSPITAL	6 meses	Empacado en bolsa individual, medidas 100x192x10 cm.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI

DA

→

✓

Q

Q

22	190041222	20	6	PZA	50270745	COLCHON MATRIMONIAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
23	190041222	30	23	PZA	50270747	SABANA INDIVIDUAL	6 meses	Ninguno	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
24	190041222	40	205	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
25	190041222	50	411	PZA	50272674	COBIJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris oscuro.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
26	190041223	10	1	PZA	50270283	COLCHON PARA HOSPITAL	6 meses	Empacado en bolsa individual, medidas 100x192x10 cm.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
27	190041223	20	1	PZA	50270745	COLCHON MATRIMONIAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
28	190041223	30	1	PZA	50270747	SABANA INDIVIDUAL	6 meses	Ninguno	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
29	190041223	40	5	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
30	190041223	50	14	PZA	50272674	COBIJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris oscuro.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
31	190041224	10	2	PZA	50270283	COLCHON PARA HOSPITAL	6 meses	Empacado en bolsa individual, medidas 100x192x10 cm.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
32	190041224	20	2	PZA	50270745	COLCHON MATRIMONIAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
33	190041224	30	8	PZA	50270747	SABANA INDIVIDUAL	6 meses	Ninguno	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
34	190041224	40	71	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
35	190041224	50	143	PZA	50272674	COBIJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris oscuro.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
36	190041225	10	1	PZA	50270283	COLCHON PARA HOSPITAL	6 meses	Empacado en bolsa individual, medidas 100x192x10 cm.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
37	190041225	20	1	PZA	50270745	COLCHON MATRIMONIAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
38	190041225	30	5	PZA	50270747	SABANA INDIVIDUAL	6 meses	Ninguno	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
39	190041225	40	46	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
40	190041225	50	93	PZA	50272674	COBIJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris oscuro.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
41	190041226	10	2	PZA	50270283	COLCHON PARA HOSPITAL	6 meses	Empacado en bolsa individual, medidas 100x192x10 cm.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
42	190041226	20	2	PZA	50270745	COLCHON MATRIMONIAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
43	190041226	30	7	PZA	50270747	SABANA INDIVIDUAL	6 meses	Ninguno	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
44	190041226	40	68	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI

45	190041226	50	136	PZA	50272674	COBUJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris oscuro.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
46	190041227	10	11	PZA	50270283	COLCHON PARA HOSPITAL	6 meses	Empacado en bolsa individual, medidas 100x192x10 cm.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
47	190041227	20	8	PZA	50270745	COLCHON MATRIMONIAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
48	190041227	30	32	PZA	50270747	SABANA INDIVIDUAL	6 meses	Ninguno	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
49	190041227	40	283	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
50	190041227	50	566	PZA	50272674	COBUJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris oscuro.	CEPRERESO Valle	Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Moosqueda, Valle de Santiago	Ninguna	SI
51	190041229	10	25	PZA	50271477	COLCHON INDIVIDUAL	6 meses	Terminado cosido en bies color blanco, empacado en bolsa individual.	Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes	León-Cuerámaro Km 7.5, predio el Ratón, León, Gto.	Tolerancia en medidas de +/- 5%	SI
52	190041229	20	96	PZA	50272674	COBUJA	6 meses	Se solicita que las dos caras de la cobija sea en colores y dibujos iguales, trama del dibujo a cuadros predominando colores claros, no se aceptarán color negro, café, azul marino o gris oscuro.	Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes	León-Cuerámaro Km 7.5, predio el Ratón, León, Gto.	Ninguna	SI

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-004-2023
ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS TEXTILES**

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

09 DE MARZO DE 2023
10:30 HORAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

[Empty box for participant name]

**FECHA Y HORA MARCADA EN EL
RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN
DE PROPUESTAS**

(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros
de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y
Catastro)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA
LAS PROPUESTAS.